



CONVOCATORIA DEL XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®

1. Organizador

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (ORGANIZADOR), CON EL AVAL DE LA WORLD ATHLETICS (WA), FEDERACIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO, A. C. (FMAA) Y LA ASOCIACIÓN DE MARATONES INTERNACIONALES Y CARRERAS DE DISTANCIA (AIMS).

CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL:

XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®

El organizador ajustará la presente convocatoria a las indicaciones emitidas por los Reglamentos de Competencia vigentes de la WA, FMAA, AIMS y por las disposiciones establecidas por las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y del Ayuntamiento de Guadalajara al momento de celebrarse.

Se comunicará a todos los atletas para que puedan conocer todos los requisitos y dar cumplimiento a los mismos. Si algún atleta no pudiera acreditar alguno de los requisitos de la presente convocatoria, no podrá participar y no se reembolsará el importe de la inscripción.

Toda la información se dará a conocer a través de los medios oficiales de comunicación del Organizador:

WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX

WWW.MEDIO.MARATONGUADALAJARA.ORG

[INSTAGRAM.COM/COMUDE.GDL](https://www.instagram.com/comude.gdl)

[INSTAGRAM.COM/21KY42KGDL](https://www.instagram.com/21ky42kgdl)

[FACEBOOK.COM/COMUDEGDL](https://www.facebook.com/comudegdl)

[FACEBOOK.COM/MARATONYMEDIOMARATONGDL](https://www.facebook.com/maratonymediomaratongdl)

[TWITTER/@COMUDEGDL](https://twitter.com/comudegdl)

[TWITTER/@MARATON_GDL](https://twitter.com/maraton_gdl)

[TIKTOK/COMUDE.GDL](https://www.tiktok.com/comude.gdl)



En el momento de la inscripción los atletas deberán otorgar datos verídicos que serán considerados como declaración jurada respecto a la información otorgada, que se encuentra en óptimas condiciones de salud y autorizar la Exoneración de Responsabilidad, así como el Aviso de Privacidad del [XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®](#)

2. Normativa

El [XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®](#), es una carrera urbana a pie de 21,097 metros, certificada y homologada por la WA, FMAA y AIMS, tendrán acceso todas las personas mexicanas y extranjeras que cumplan los requisitos que señalan los reglamentos establecidos por la WA, así como las normativas emanadas de la FMAA, el Organizador y las expresadas en la presente convocatoria.

Los atletas deberán tener cumplidos al menos 18 años al día de la prueba. El circuito, urbano y sobre asfalto, está certificado por la WA/FMAA/AIMS, marcado con una raya e indicados todos los kilómetros según las normativas de la WA. La prueba está incluida dentro del Calendario Internacional de la WA. La carrera cuenta con la distinción de World Athletics Gold Label

3. Salida, Ruta y Meta

La salida será el 26 de febrero del 2023, en Zona Minerva de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el [XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®](#), tiene previsto realizar zonas de salida con el objetivo de mejorar la comodidad y seguridad de todos los atletas, de acuerdo con el orden de marcas acreditadas.

- 06:20 categorías paratletas (zona 1).
- 06:30 horas atletas de élite (zona 2) y atletas clasificados (zona 3).
- 06:35 horas atletas convencionales (zona 4 en adelante).

En la ruta se colocará agua, bebidas isotónicas, vaselina, esponjas y regaderas a lo largo del recorrido de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Competencia vigentes de la WA y lo deberá tomar cada atleta.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por el Organizador. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.



Todo atleta que sobrepase el tiempo señalado de la siguiente tabla en la columna de retaguardia deberá obligatoriamente abandonar la prueba y/o subir al vehículo asignado por el Organizador, de no hacerlo se deslinda al Organizador de cualquier responsabilidad.

La meta será en Zona Minerva de la ciudad de Guadalajara, siendo el tiempo máximo oficial para finalizar la carrera a las 10:00 horas, después de esta hora todo atleta pierde el derecho de obtener su medalla.

KM	RETAGUARDIA
1 km	6:44:00
2 km	6:53:00
3 km	7:02:00
4 km	7:11:00
5 km	7:20:00
6 km	7:29:00
7 km	7:38:00
8 km	7:47:00
9 km	7:56:00
10 km	8:05:00
11 km	8:14:00

KM	RETAGUARDIA
12 km	8:23:00
13 km	8:32:00
14 km	8:41:00
15 km	8:50:00
16 km	8:59:00
17 km	9:08:00
18 km	9:17:00
19 km	9:26:00
20 km	9:35:00
21 km	9:44:00



4. Categorías y Marcas

El Organizador tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría los tiempos que el propio atleta aporte en su ficha de inscripción.

CATEGORÍA Y RAMA	CARACTERÍSTICAS
A Femenil / A Varonil	18 a 34 años
B Femenil / B Varonil	35 a 39 años
C Femenil / C Varonil	40 a 44 años
D Femenil / D Varonil	45 a 49 años
E Femenil / E Varonil	50 a 54 años
F Femenil / F Varonil	55 a 59 años
G Femenil / G Varonil	60 a 69 años
H Femenil / H Varonil	70 años en adelante
I Femenil / I Varonil	Paratleta mayor de 18 años, sobre silla de ruedas
J Femenil / J Varonil	Paratleta mayor de 18 años ciego total y débil visual
K Femenil / K Varonil	Paratleta mayor de 18 años, con deficiencia bilateral auditiva y con un decibel igual o mayor a 55 en los dos oídos

Para acreditar la zona que le corresponde a cada atleta y situarse con los corredores de su nivel de competencia, el Organizador realizará una verificación de los datos recabados en el momento del registro.

En otros casos, el organizador solicitará información adicional de una carrera avalada por la WA, FMAA o AIMS donde se tenga el logro con una marca equivalente en 10K, Medio Maratón o Maratón de los últimos tres años.

Paratletas, deberán presentar documento certificado o diagnóstico médico con firma y sello del profesional que la emitió, que compruebe la discapacidad a la fecha del evento.



Atletas de Élite, todos aquellos que tienen registros establecidos avalados por la WA para competir en eventos de etiqueta y todos los atletas avalados por la FMAA.

El atleta que desee ingresar a la Zona 3, establecida para los atletas clasificados, deberá estar registrado como participante y cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del **XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®**, cumpliendo, además, con los siguientes requisitos:

- Solicitar al Organizador ser considerado atleta clasificado para el presente Medio Maratón, al correo electrónico: silvia.magallon@comudeguadalajara.gob.mx a partir del lunes 23 de enero al viernes 10 de febrero del 2023, especificando su nombre completo, número oficial de participante, rama y categoría.
- Anexar al correo mencionado en el párrafo anterior, un certificado de tiempo con su nombre, en el que haya logrado un tiempo máximo igual o inferior a los establecidos en la siguiente tabla para atletas clasificados, deberá haber sido obtenido en una carrera avalada por la FMAA y/o WA, en los años 2021, 2022 y 2023:

RAMA	CATEGORÍA	TIEMPO
FEMENIL	A (18 a 34)	Hasta 01:30:00
VARONIL	A (18 a 34)	Hasta 01:12:00
FEMENIL	B (35 a 39) y C (40 a 44)	Hasta 01:40:00
VARONIL	B (35 a 39) y C (40 a 44)	Hasta 01:20:00
FEMENIL	D (45 a 49), E (50 a 54) y F (55 a 59)	Hasta 01:50:00
VARONIL	D (45 a 49), E (50 a 54) y F (55 a 59)	Hasta 01:30:00
FEMENIL	G (60 a 69)	Hasta 02:10:00
VARONIL	G (60 a 69)	Hasta 01:40:00
FEMENIL / VARONIL	H (70 y más)	El participante deberá enviar un certificado de tiempo en el que se especifique que logró ubicarse dentro de los primero cinco lugares de la categoría en una carrera avalada por la WA o la FMAA

- Solo podrá acceder a la zona 3 el participante autorizado por el Organizador. Por el contrario, podrá ingresar en el bloque a partir de la Zona 4, lo que dependerá exclusivamente de su hora de llegada.



5. Inscripciones

Abiertas a partir de la publicación del presente documento en:

WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX

WWW.MEDIO.MARATONGUADALAJARA.ORG

- Oficinas centrales del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en la calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y calle Siete Colinas, colonia Independencia.
- Módulo ubicado en la Vía RecreActiva, en el Parque Revolución los días que se desarrolle dicho programa.
- Expo deportiva **XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®**
- Se tiene un cupo máximo para 13,000 inscripciones y cada inscripción tendrá una cuota de recuperación de:

\$250.00 (doscientos cincuenta pesos con 00/100 M.N.) por persona una vez publicada la presente convocatoria hasta el domingo 04 de diciembre del 2022.

\$390.00 (trescientos noventa pesos con 00/100 M.N.) por persona del lunes 05 de diciembre del 2022 al domingo 15 de enero del 2023.

\$490.00 (cuatrocientos noventa pesos con 00/100 M.N.) por persona del lunes 16 de enero al sábado 25 de febrero del 2023 o hasta agotar inscripciones, lo que suceda primero.

Al momento de realizar su pago podría agregarse una comisión por cargos bancarios de acuerdo a las plataformas utilizadas por el participante.

Sin cuota de recuperación para los siguientes atletas:

- Atletas mayores de 60 años y más, cumplidos al día del evento, de la zona metropolitana de Guadalajara presentando solicitud impresa y copia en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas antes del martes 31 de enero del 2023, dirigido al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, anexando copia del INAPAM, INE o pasaporte vigente.



Del Interior del Estado y de la República Mexicana enviando solicitud vía correo electrónico antes del día martes 31 de enero del 2023, dirigido al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, anexando copia del INAPAM, INE o pasaporte vigente. Dará seguimiento Elva Georgina Rodríguez Arroyo a través del correo electrónico paratleta.adultomayor@maratonguadalajara.org

- Paratletas, categorías: **I** Atletas sobre silla de ruedas, **J** Atletas ciego total y débil visual y **K** Atletas con deficiencia bilateral auditiva y con un decibel igual o mayor a 55, en los dos oídos, solicitando por escrito antes del sábado 25 de febrero del 2023, dirigido al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara y comprobar la discapacidad permanente por medio de certificado o diagnóstico médico con firma y sello del profesional que la emitió. Dará seguimiento Elva Georgina Rodríguez Arroyo a través del correo electrónico paratleta.adultomayor@maratonguadalajara.gob.org
- Atletas de Élite solicitando el registro antes del 18 de febrero del 2023 y demuestren que tienen tiempos establecidos avalados por la World Athletics para competir en eventos de etiqueta, así como los atletas autorizados por la FMAA. Dará dicho seguimiento, la Coordinadora Bianca Eloísa Mondragón Morales a través del correo electrónico bianca.mondragon@comudeguadalajara.gob.mx
- A los atletas que el Organizador designe como invitado especial al evento.

El Organizador permitirá la reasignación del registro a otra persona con un costo adicional del 50% del costo inicial, siempre que lo haga antes del domingo 15 de enero del 2023.

El Organizador no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de los registros que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad y/o precio.

6. Entrega de Números

Se entregarán única y exclusivamente en la **XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®**, el viernes 24 y sábado 25 de febrero del 2023, de 10:00 a 18:00 horas. La sede se informará oportunamente por el Organizador a través de los medios de comunicación oficiales.

Cada atleta registrado correctamente recibirá lo siguiente:

- Número oficial con chip que deberá colocar en su pecho por razones técnicas y de seguridad, al no realizarlo podrá ser descalificado.



- Una pieza de ropa conmemorativa del evento.
- Artículos de nuestros patrocinadores oficiales.
- Cada atleta está obligado a comprobar el buen funcionamiento del chip en el stand correspondiente en la EXPO DEPORTIVA XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®.
- No se entregarán números el día del evento, ni pegote (etiqueta) de color de cada categoría.
- No se entregará número a quien no cumpla con los requisitos marcados por el Organizador.

7. Premiación

A los atletas con número oficial de la competencia que recorran la ruta completa certificada y homologada, se les otorgará una medalla conmemorativa.

La Premiación Económica Total en pesos mexicanos, será de \$1,860,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

La premiación económica será entregada el día domingo 26 de febrero del 2023, mediante cheque nominativo para ser canjeable en institución bancaria una vez que los resultados oficiales sean confirmados hasta las 12:00 horas, los atletas que no retiren su premiación el día del evento deberán pasar a las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y Siete Colinas, Colonia Independencia, al interior de la Unidad Deportiva Independencia en Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, teniendo como fecha límite el viernes 28 de abril del 2023.

De acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la WA Label Road Races Regulations en su apartado Contribución de los atletas y publicación de la bolsa de premiación Athletes Contribution and publication of Priza Money se aplicará un gravamen del 2% sobre el premio bruto publicado, antes de las sanciones e impuestos, para los 5 mejores atletas clasificados en ambas ramas. Esta retención representa la “Contribución de los atletas” al fondo de la WA.



Conforme a los estatutos y reglamentos de la FMAA correspondiente al Reglamento para la Expedición del Aval para la realización de Carreras de Pista, Ruta y Campo Travesía, en su artículo 45., apartado X., inciso a), a todos los ganadores de premios en efectivo, sean por categorías o premiación especial, se descontará del total de su premio el 7% en caso de los nacionales, y el 14% en el de los extranjeros. Por lo tanto, todos los ganadores de premiación deberán acreditar su afiliación a la misma, mediante la credencial vigente del Sistema de Registro del Deporte Federado. En el caso del atleta de élite que radique en el extranjero o en México, podrá participar con derecho a premiación presentando el aval del país de origen y autorizado por la FMAA. El atleta que no cumpla con estos requisitos podrá participar con derecho a los servicios que otorga el Organizador excepto a la premiación en efectivo.

En el caso de la premiación económica para los cinco ganadores generales en ambas ramas, así como para los acreedores al premio especial a mexicanos, jaliscienses y al premio para mejor marca, se otorgará después de que se hayan recibido los resultados del dopaje. Dicho pago se entregará al atleta o representante autorizado por el atleta por medio de una carta poder simple debidamente firmada, mediante depósito bancario una vez entregando los datos solicitados por el Organizador.

Distribución de la Premiación Económica:

GENERALES FEMENIL / VARONIL	
Primer lugar	\$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos con 00/100 M.N.)
Segundo lugar	\$110,000.00 (ciento diez mil pesos con 00/100 M.N.)
Tercer lugar	\$90,000.00 (noventa mil pesos con 00/100 M.N.)
Cuarto lugar	\$70,000.00 (setenta mil pesos con 00/100 M.N.)
Quinto lugar	\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos con 00/100 M.N.)

NUTRIDO POR



Categorías A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K Femenil / Varonil	
Primer lugar	\$13,000.00 (trece mil pesos con 00/100 M.N.)
Segundo lugar	\$7,000.00 (siete mil pesos con 00/100 M.N.)
Tercer lugar	\$5,000.00 (cinco mil pesos con 00/100 M.N.)

ESPECIAL FEMENIL / VARONIL	
A la primer atleta mexicana mujer y al primer atleta mexicano hombre al cruzar la meta.	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos con 00/100 M.N.)
A la primer atleta jalisciense mujer y al primer atleta jalisciense hombre al cruzar la meta. Deberá presentar acta de nacimiento original o copia certificada en el que compruebe el lugar de nacimiento.	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos con 00/100 M.N.)
Para la primer atleta mujer que logre reducir el tiempo de la mejor marca establecida de 01:08:53, por Afera Godfay Bertha (Etiopía)	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos con 00/100 M.N.)
Para el primer atleta hombre que logre reducir el tiempo de la mejor marca establecida de 01:01:20, por Rhonzas Lokitam Kilimo (Kenia)	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos con 00/100 M.N.)



El Organizador exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier atleta si la WA anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba. Todo atleta o en su defecto Mánager WA, que acepte un premio económico en el **XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®**, asume automáticamente esta condición para proteger el derecho fundamental de las y los atletas a participar en actividades deportivas exentas de dopaje y así promover la salud y garantizar la equidad para todas y todos los participantes”.

Independientemente de los domicilios de las partes, cualquier controversia que pudiera surgir se resolverá conforme a las leyes mexicanas y con sumisión expresa a los Juzgados y Tribunales de la ciudad Guadalajara.

8. Jueceo

Será asignado y avalado por la FMAA.

Para la obtención de resultados oficiales oportunos y veraces se utilizarán diferentes registros manuales y electrónicos por medio de chips desechables, videos y los que el Organizador determine. La protesta deberá ser realizada en el Centro de Información Técnica (CIT) y seguir el proceso establecido en el Reglamento Técnico vigente de la WA, Artículo 8 (Regla 146).

Se establecerá un jurado de apelación de acuerdo al Reglamento de Competición vigente de la WA, Artículo 12 (Regla 119) por un mínimo de tres integrantes y se constituirá en la junta técnica.

La junta técnica se realizará el sábado 25 de febrero del 2023, a las 18:00 horas, en el hotel sede. Deberán estar presentes los representantes y/o atletas de élite que participarán en el evento. Los acuerdos tomados en dicha reunión serán normativas oficiales que se deberán aplicar y respetar.

9. Infracciones y Descalificaciones

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- Otorgar datos personales falsos o erróneos en la inscripción.
- Cualquier tipo de alteración al número oficial que se le asignó o al chip de control.
- Hacer mal uso del número oficial que se le asignó, por ejemplo, entregarlo a otro corredor o recibir el de otra persona, es motivo de descalificación, debido que el número oficial es personal e intransferible. Prohibida su duplicación.
- Portar el número oficial de forma incorrecta, el cual debe ir colocado a la altura del pecho de forma visible sin doblar.



- Cortar la ruta o no realizar el recorrido completo.
- Conductas antideportivas.

OTROS:

- No se permitirá el acceso de vehículos no autorizados.
- Prohibido correr con mascotas.

PARTICIPANTES PARATLETAS:

Deberán presentar documento certificado o diagnóstico médico con firma, cédula profesional y sello del profesional que la emitió, que compruebe la discapacidad permanente.

Los paratletas sobre silla de ruedas deberán participar con casco y portar su número oficial en la parte posterior de su silla en un lugar visible.

Los paratletas ciegos totales y débiles visuales deberán correr con los ojos vendados y enlazado con su respectivo guía desde el inicio, durante y hasta el final de la carrera, teniendo la posibilidad de realizar un sólo cambio de Guía, únicamente en el kilómetro 10 de la ruta, lo que deberá informar al momento de su inscripción. Si se ve obligado a realizar algún cambio de guía posterior a su inscripción, deberá informarlo antes de la salida, en la zona de calentamiento, al juez de salidas. Ambos participantes deberán portar su número y peto oficial respectivamente, ubicado en el pecho.

- Todo paratleta y competidor adulto mayor deberá firmar la exoneración de responsabilidad, al igual que los guías para poder recibir su número y peto oficial, según corresponda.

10. Servicios Médicos

El Organizador dará cobertura médico-asistencial en la salida, durante el recorrido y en meta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia vigente de la WA.

El Organizador no asume ninguna responsabilidad por lesiones personales, daños a la propiedad o cualquier otro daño incurrido por participar en la carrera o presenciarla.

El Organizador recomienda un chequeo médico periódico y otro previo a la competencia.

A lo largo del recorrido se instalarán puntos médicos y ambulancias. Además, habrá grupos con DEA (desfibrilador automático externo).



Cada atleta tiene derecho a un seguro de accidentes personales, con vigencia desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del domingo 26 de febrero de 2023.

El atleta deberá completar en la parte posterior del número, los datos de: nombre, apellidos, número de teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico como alergias, atenciones especiales, etc. o bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

El atleta deberá acatar las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias, seguridad y protección civil del Gobierno del Estado de Jalisco y de la ciudad de Guadalajara.

11. Control Antidopaje

Cumpliendo con el apartado In-competition Anti-Doping Tests párrafo quinto del reglamento WORLD ATHLETICS ROAD RACE LABELS-REGULATIONS de la WA, el Organizador efectuará pruebas antidoping con laboratorios reconocidos por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), los atletas elegidos deberán acatar las indicaciones del Oficial de Dopaje y sus auxiliares. Lo presente bajo el seguimiento de la FMAA.

Si un atleta que ha sido designado para pasar a dicho control, no lo realiza o rechaza, será descalificado perdiendo cualquier derecho a posibles premios que pudieran corresponderle.

La premiación económica para los cinco ganadores generales, así como para los acreedores al premio especial a mexicanos, jaliscienses y al premio para mejor marca en ambas ramas, se otorgará después de recibir los resultados del dopaje. Dicho pago se entregará al atleta o representante autorizado por el atleta por medio de una carta poder simple debidamente firmada, mediante depósito bancario una vez entregando los datos solicitados por el Organizador.

12. Protestas

La protesta deberá ser realizada en el Centro de Información Técnica (CIT) y seguir el proceso establecido en el reglamento técnico vigente de la WA, Artículo 8 (regla 146) dentro de los 30 minutos posteriores a la hora de publicación del resultado oficial, por escrito y entregado al juez árbitro a través del CIT ubicado en la zona de recuperación después del arco de meta.



13. Responsabilidades y Protección de Datos

Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la FMAA, por lo que, efectuado su registro, los datos básicos del atleta pueden ser cedidos a las siguientes entidades:

- FMAA
- Compañía de seguros que otorgará los servicios obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil.
- Patrocinadores.

En todo caso y tal como establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante escrito o correo electrónico.

Para más información, puede acceder a los documentos publicados en WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX, AVISOS DE PRIVACIDAD, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Todos los atletas, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar los lineamientos de la presente convocatoria y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio del Organizador. En concreto, con su registro, los atletas suscriben la siguiente declaración:

Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la complejidad de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, a lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el [XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®](#), teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, especialmente si manifiesto síntomas propios de la SARS-COV2 o un contacto estrecho con paciente positivo los manifiesta me comprometo a no participar en la misma.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con el Organizador para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir cada uno de los puntos de la presente convocatoria del [XXXVII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL GUADALAJARA ELECTROLIT® 2023 NUTRIDO POR GRANVITA®](#), protocolos de seguridad e indicaciones que establezca el Organizador.



Teniendo en cuenta todo lo anterior, se deslinda al Organizador de toda responsabilidad, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente, problema de salud, lesión o la muerte que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los atletas autorizan que el Organizador haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

14. Transitorios

El Organizador se reserva el derecho de realizar algún cambio en la presente convocatoria si así lo considera, debiendo comunicarlo oportunamente.

Para verificar más detalles visítanos en las páginas www.comudeguadalajara.gob.mx o www.medio.maratonguadalajara.org.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria se registrará por las Normas Generales de Competición vigentes de la WA, FMAA y el Organizador.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Diciembre de 2022.

MTRA. JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO

Regidora - Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud

LIC. ALBINO GALVÁN MARTÍNEZ

Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

LIC. ANTONIO LOZANO PINEDA

Presidente de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, A. C.